

EXP – DGME – 20535/2024

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

VISTO la presentación de fecha 05 de diciembre de 2.024 mediante la cual se presenta el **“Proyecto de Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT para el Año 2.025”** (fs. 2); y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto (fs. 3/56), se ha confeccionado conforme la metodología: “Mapa de Riesgos del Sector Público Nacional”, ha dicho Proceso de Planificación se incorporaron las recomendaciones de las Autoridades de la UNT, el Análisis de Riesgo Propio y la experiencia e inquietudes surgidas del Plantel de Profesionales que conforman la Unidad de Auditoría Interna;

Que desde la constitución de la UAI y hasta el Plan de Auditoría 2.023 inclusive, las formulaciones de los Planeamientos Anuales de la UAI se tramitaron con intervención de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), y que en virtud de los Acuerdos Plenarios N° 1154/21, 1192/23 y 1203/23 del CIN, además del Dictamen IF-2022-128362119-APN-PTN y la Resolución SIGEN N° 299/23, dicho Organismo no toma participación en la formulación del presente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- **Aprobar el “Proyecto de Planeamiento de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT para el Año 2.025”** que, como Anexo, forma parte de la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y vuelva a la Unidad de Auditoría Interna a sus efectos.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT



Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 20294 / 2024